

Gerencia

Abierto el plazo para la presentación de Programas de Teletrabajo en el PTGAS de la UGR

10/04/2025

Coordinación Administrativa

La Gerencia de la Universidad de Granada ha publicado **resolución del Gerente, de 10 de abril de 2025**, por la que se realiza la convocatoria de Programas de Teletrabajo para las unidades del PTGAS de la Universidad de Granada. Esta convocatoria se enmarca en la aplicación del Reglamento de Teletrabajo aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 16 de diciembre de 2024.



Con esta iniciativa, se busca impulsar modelos organizativos más flexibles y orientados a resultados, promoviendo la eficiencia, la productividad y la mejora continua de los procesos de trabajo en la institución.

Presentación de propuestas

Las unidades administrativas del PTGAS, a través de sus responsables, podrán presentar sus programas de teletrabajo desde el **11 de abril hasta el 15 de mayo de 2025**, a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica: “**Gestión de PTGAS: Presentación de propuesta de programa de teletrabajo**”, dirigido a la Gerencia.

Requisitos de la propuesta

Cada propuesta deberá detallar, entre otros aspectos:

- Los objetivos que motivan su implantación.
- Los puestos y tareas a desempeñar en modalidad de teletrabajo.
- El número de personas participantes.
- La duración del programa.
- La distribución de jornadas, los objetivos individuales y los indicadores de evaluación.

- Los recursos tecnológicos necesarios y la identificación de la persona responsable de su seguimiento.

Evaluación y resolución

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Gerencia. Aquellas que resulten aprobadas se publicarán en la web oficial de Gerencia. A partir de ese momento, las personas interesadas podrán solicitar su participación individual en los programas de sus respectivas unidades.

Web sobre teletrabajo en la Universidad de Granada